Outlook

# CPE No. 05-9-2026-059209 - SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.9844997 MANTENIMIENTO SUBESTACIONES Y PLANTA ELECTRICA

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
**Fecha** Lun 2026-10-05 11:16
**Para** Alvaro Sanchez Uribe <alsanchezu@sena.edu.co>; Marta Johana De Los Rios Betancur <mriosb@sena.edu.co>
**CC** Eldrin William Berrio Leon <eberrio@sena.edu.co>; Enid Yohana Gallego Quintero <eygallego@sena.edu.co>; Juan Fernando Zapata Arboleda <jzapataa@sena.edu.co>; Beatriz Saldarriaga Restrepo <bsalda@sena.edu.co>; Marta Johana De Los Rios Betancur <mriosb@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (269 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-059209-(5)-591013-+ ALVARO SANCHEZ URIBE--SUPERVISI�N CO1.PC.html; DESIGNACION SUPERVISOR (OCTUBRE DE 2026) .PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-059209.pdf;

Apreciado(a) * ALVARO SANCHEZ URIBE
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

| Radicado | N.I.S. | Fecha |
|---|---|---|
| 05-9-2026-059209 | 2026-02-445180 | 10/5/2026 11:14:03 AM |

| Asunto | Descripción del asunto |
|---|---|
| DESIGNACIONES | SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.9844997 MANTENIMIENTO SUBESTACIONES Y PLANTA ELECTRICA |

Cordial saludo,

Comparto documento del asunto radicado para acciones pertinentes.

Por su atención y diligencia, muchas gracias.

Cordialmente,
Eldrin William Berrio León
Subdirector encargado
Centro de los Recursos Naturales
Renovables la Salada

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | **x** | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN**

Caldas Antioquia 2 de Octubre de 2026

**PARA** Alvaro Sanchez Uribe, Coordinador Administrativo Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada.
Andres Arias Morales, Apoyo Técnico a la Supervisión de contrato.

**DE** Subdirector (E.) Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada

**ASUNTO** Designación Supervisión y Apoyo Técnico a la Supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del siguiente contrato.

| CONTRATO NRO. | CONTRATISTA | OBJETO |
|---|---|---|
| CO1.PCCNTR.9844997 de 2026 | PROYECTOS Y VIAS S&J S.A.S. | 5_9101_401 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES Y DE LA PLANTA ELÉCTRICA PARA EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA. |
| Link | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10355559&isFromPublicArea=True&isModal=False | |

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisora en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisora está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal,

disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisora debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por BERRIO LEON ELDRIN WILLIAM
Fecha: 2026.10.05 11:12:37 -05'00'

ELDRIN WILLIAM BERRIO LEON
Subdirector (E.) Centro de los Recursos Naturales Renovables
La Salada

Johana de los Rios

Proyectó: Marta Johana de los Rios Betancur
Cargo: Apoyo Administrativo CRNR La Salada